De otra parte, con fecha 30 de abril se ha solicitado por la representante en esta JEZ del PSOE-A que se rectifique que : “la candidatura no se presenta como P.S.O.E - A, como se había consignado ,sino como PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA (PSOE-A)”.

Asimismo, con fecha 2 de mayo se ha presentado por INDEPENDIENTES DE HUELVA escrito solicitando rectificación de las siglas de la candidaturas por NERVA, MINAS DE RIOTINTO, SANTA BARBARA DE CASA, ZALAMEA LA REAL sustituyendo IxH por IxH– Nerva, IxH – Riotinto, IxH – Santa Bárbara, IxH – Zalamea la Real

De lo que yo, LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA: Dº MERCEDES CORRALES MARTIN, Doy Fé.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

CERTIFICADO

Resolución nº: 822/2019

Fecha Resolución: 02/05/2019

D. RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLA, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA,

Que por Resolución de Presidencia nº 822 de fecha 02/05/2019, el Ilmo. Sr. Presidente ha resuelto lo siguiente:

Proceso Selectivo - Decreto aprobación LISTAS DEFINITIVAS OPE 2016 Turno Libre y Libre-Discapacidad (Anexos 11, 12, 14 y 15)

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones a las listas provisionales de las pruebas selectivas convocadas al objeto de dar cobertura a varias plazas vacantes del turno Libre y Libre-Discapacidad en la plantilla de personal funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Huelva correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2016, cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 157, de 18 de agosto de 2017 y las Bases Especificas del Anexo 11 a estas Bases Generales, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 189, de 1 de octubre de 2018 (modificado en el B.O.P. nº 230, de 29 de noviembre de 2018) y las Bases Específicas de los Anexos 12, 14 y 15 a estas Bases Generales, en el Boletín Oficial de la Provincia nº 250, de 31 de diciembre de 2018, así como el extracto de las convocatorias en el Boletín Oficial del Estado nº 33, de 7 de febrero de 2019 (subsanando error material en el Boletín Oficial del Estado nº 34, de 8 de febrero de 2019), y vistas las propuestas elevadas por los Tribunales designados para cada proceso selectivo de referencia tras la verificación del cumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes, esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales arriba indicadas y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene en resolver:

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo las listas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, según el siguiente detalle:

Para la provisión de 1 plaza de ARQUITECTO/A (Anexo 11).

Admitidos/as

1.- Acosta Cabanillas, Cristina

2.- Baena García, Manuel

3.- Carrasco Bayón, Jesús

4.- Constantino Romero, Antonio

Diputación Provincial de Huelva
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 03/05/2019 a las 00:00:06
Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación DPHxsfUqlluCMalGEjU/Gs/8FSA==** en https://verifirma.diphuelva.es

5.- Erice Serrano, Silvia

6.- Fernández Expósito, Manuel

7.- Gómez-bastero Martín, Aurelio

8.- Herrera Grau, Pablo

9.- Herruzo Quiles, María

10.- Hinojosa Monedero, Jaime Bienvenido

11.- Jiménez González, Rafael

12.- Jiménez Ontanilla, Mª Auxiliadora

13.- López Domínguez, Verónica

14.- López Ruiz, María

15.- Millán Jiménez, Manuela

16.- Muñoz Carmona, Rafael

17.- Pérez Cascán, Abel

18.- Pérez Torres, Sergio

19.- Ramírez Domínguez, José Ángel

20.- Rebull Moreno, Eva Mª

21.- Reyes Garrido, Verónica

22.- Romero Suárez, Lorenzo

23.- Santofimia Albiñana, Marta

24.- Silgado Rodríguez, Javier

25.- Torres Carrasco, Mª Dolores

Excluidos/as

1.- Borrego Obrador, Jessica

* por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º. b) 1). (Certificado del Servicio de Empleo no valido)
* por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º. b) 1), 1.2) (Certificado del Servicio de Empleo incompleto: no rechazo oferta de empleo,…)
* por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º. b) 2). (Declaración Jurada o Promesa escrita no presentada)
* por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) f). (Titulación: No acredita la equivalencia: Título de Master)
* por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) h). (Carnet de conducción B no presentado)

2.- Cumbreras Torrente, Helena

* por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) f). (Titulación: No acredita la equivalencia: Título de Master)

3.- Mortol Caballero, Miguel

* por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) f). (Titulación: No acredita la equivalencia: Título de Master)

Diputación Provincial de Huelva
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 03/05/2019 a las 00:00:06
Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación DPHxsfUqlluCMalGEjU/Gs/8FSA==** en https://verifirma.diphuelva.es

* por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º. b) 2). (Declaración Jurada o Promesa escrita no presentada)

* por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º. b) 1), 1.2) (Certificado del Servicio de Empleo incompleto: no rechazo oferta de empleo,…)

* por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º. b) 1), 1.1). (Certificado del Servicio de Empleo incompleto: fecha de demanda)

4.- Romero Odero, José Antonio

* por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) f). (Titulación: No acredita la equivalencia: Título de Master)

5.- Salas Rodríguez, Julio

* por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º. b) 2). (Declaración Jurada o Promesa escrita no presentada)

* por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º. b) 1), 1.2) (Certificado del Servicio de Empleo incompleto: no rechazo oferta de empleo,…)

* por no cumplir lo establecido en la Base QUINTA de las Bases Generales, apartado 2º) a). (Copia de la Titulación Sin Reverso)

6.- Sánchez De Rivera García, Francisco

* por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º. b) 2). (Declaración Jurada o Promesa escrita no presentada)

* por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º. b) 1), 1.2) (Certificado del Servicio de Empleo incompleto: no rechazo oferta de empleo,…)

* por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) f). (Titulación: No acredita la equivalencia: Título de Master)

* por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º. b) 1). (Certificado del Servicio de Empleo no valido)

7.- Serrano Sánchez, Manuel Javier

* por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) h). (Carnet de conducción B no presentado)

Para la provisión de 1 plaza de ORDENANZA SUBALTERNO/A (Anexo 12 - Turno Libre).

Admitidos/as

1. - Aletta Reyes, Mª Ángeles
2. - Antúnez Barriga, Rosa María
3. - Arias Contreras, José Antonio
4. - Barroso Arraya, Esther
5. - Basilio Hidalgo, Carmen
6. - Beltrán Reyes, Mirian Rocío
7. - Bermejo Infante, Antonio José
8. - Bernal Salvador, Verónica
9. - Calviño Olivares, José Benito
10.- Calvo Rodríguez, Silvia
11.- Campos Torres, Mª Josefa

Diputación Provincial de Huelva
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 03/05/2019 a las 00:00:06
Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación DPHxsfUqlluCMalGEjU/Gs/8FSA==** en https://verifirma.diphuelva.es

12.- Cano Del Valle, Daniel
13.- Castilla Lazo, María Del Carmen
14.- Cerrejón Brenes, Francisco Benito
15.- Chazo Cruz, Mª de la Cinta
16.- Chazo Cruz, Sergio
17.- Contreras Correa, José Antonio
18.- Cordero González, Virginia
19.- Cruzado Cruañes, Manuel José
20.- Cuaresma Romero, Mª Beatriz
21.- Díaz Garfia, Gracía
22.- Domínguez Fernández, Mª Inmaculada
23.- Domínguez Ruiz, Ángel
24.- Durán Rodríguez, Ana María
25.- Durán Rodríguez, Jorge Antonio
26.- Feria Galván, María Pilar
27.- García Martín, Rita María
28.- Gómez Martín, Sebastián
29.- Gómez Robles, José Cristobal
30.- Ivanysmyna, Tetyana
31.- Jara Navarro, Dolores
32.- Jara Navarro, Trinidad
33.- Liste Barragán, Inmaculada
34.- Liste Barragán, Rocío
35.- López Domínguez, José Antonio
36.- López Mora, Adrián
37.- Luna Ruiz, Rocío
38.- Manga Gómez, Oscar
39.- Manso Palma, Cristóbal
40.- Martínez Carretero, Pilar
41.- Martínez Macías, Paloma
42.- Martínez Rasero, Luis
43.- Martínez Tercero, Joaquín
44.- Martínez Torres, Ana María
45.- Matamoros Garrido, María Del Mar
46.- Maya Magro, María
47.- Miguel Caballero, David
48.- Moliá Fernández, Mónica
49.- Molín Suárez, Antonio

Diputación Provincial de Huelva
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 03/05/2019 a las 00:00:06
Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación DPHxsfUqlluCMalGEjU/Gs/8FSA==** en https://verifirma.diphuelva.es

50.- Montiel Brenes, Yolanda
51.- Mora Ruiz, Gloria
52.- Morano Torres, Rosa María
53.- Moreno Delgado, Francisco Javier
54.- Moreno Pérez, Noelia
55.- Moreno Ponce, Manuela
56.- Muñoz Garrido, Silvia
57.- Núñez González, Sebastián
58.- Obregón Omist, Irene Victoria
59.- Olivares Vallez, María
60.- Pascual Moreno, Noemí
61.- Pérez Castro, Manuel
62.- Pérez Martínez, Carmen
63.- Pineda García, Alberto
64.- Pineda García, Susana
65.- Ponce Expósito, Miriam
66.- Ponce Pérez, Cristóbal
67.- Pontes Cuadro, Laura
68.- Portela Molina, Alba
69.- Portillo Salinas, Carmen
70.- Quintero Rodríguez, Azahara
71.- Quintero Sequera, Rocío
72.- Raimundo Egea, Rocío de la Cinta
73.- Ramos Carrasco, Elisa Mª Ángeles
74.- Real Oliva, Manuel Darío
75.- Reyes Toronjo, Sonia
76.- Rivero Pérez, Salvador
77.- Rodríguez Blanco, Sonia Del Rocío
78.- Rodríguez Navarro, Rafael
79.- Rodríguez Pavón, Pedro
80.- Román Corral, Enrique
81.- Romero Gómez, Manuela
82.- Romero Gómez, Maria De La Cinta
83.- Romero López, Natalia Cinta
84.- Romero Mora, Antonio José
85.- Rosa Mesa, Encarnación María De La
86.- Sánchez Arenas, Ángela
87.- Sánchez De La Rosa, Isabel Rocío

Diputación Provincial de Huelva
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 03/05/2019 a las 00:00:06
Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación DPHxsfUqlluCMalGEjU/Gs/8FSA==** en https://verifirma.diphuelva.es

88.- Sánchez Ferraz, Francisco Elías

89.- Sánchez Macías, Joaquina

90.- Sánchez Tirado, Laura

91.- Santiago Bautista, María De La Cinta

92.- Serrano Vázquez, Antonio

93.- Sierra Domínguez, Mª Del Mar

94.- Soltero Ramos, Francisco Antonio

95.- Tejada Cumbrera, Isabel

96.- Tejada Cumbrera, Joaquín

97.- Tejada Cumbreras, José Luis

98.- Trabazo Díaz, Isabel María

99.- Valdivia Leandro, Melissa

100.- Valdivia Leandro, Sandra

101.- Veron Vidarte, Julio Argentino

102.- Vides Sánchez, Mª Del Carmen

103.- Zafra López, Teresa

104.- Zafra Ruiz, Luis

Excluidos/as

1.- Colete Vázquez, Vanesa

* por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º. b) 1). (Certificado del Servicio de Empleo no valido)

2.- Llerena Romero, Francisco Javier

* por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º. b) 2). (Declaración Jurada o Promesa escrita no presentada)

* por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º. b) 1). (Certificado del Servicio de Empleo no valido)

3.- Maestre Martínez, Jorge

* por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales, apartado 2º. (Derechos de Examen abonados fuera de plazo)

4.- Martínez García, María Consuelo

* por no cumplir lo establecido en la Base QUINTA de las Bases Generales, apartado 2º) a). (Copia de la Titulación Sin Reverso)

5.- Morón Reyes, Mª Carmen

* por no cumplir lo establecido en la Base QUINTA de las Bases Generales, apartado 2º) a). (Copia de la Titulación Sin Reverso)

6.- Muñoz Garrido, Francisco José

* por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º. b) 2). (Declaración Jurada o Promesa escrita no presentada)

7.- Ruiz Maireles, Sara

* por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º. b) 1), 1.2) (Certificado del Servicio de Empleo incompleto: no rechazo oferta de empleo,…)

Diputación Provincial de Huelva
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 03/05/2019 a las 00:00:06
Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación DPHxsfUqlluCMalGEjU/Gs/8FSA==** en https://verifirma.diphuelva.es

* por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º. b) 1), 1.1). (Certificado del Servicio de Empleo incompleto: fecha de demanda)

8.- Vázquez Martín, Damián

* por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º. b) 1). (Certificado del Servicio de Empleo no valido)

Para la provisión de 1 plaza de ORDENANZA SUBALTERNO/A (Anexo 12 – Turno Libre-Discapacidad).

Admitidos/as

1.- Andújar Conseglieri, Juan José

2.- Bueno Guerrero, José

3.- Centeno Manzano, Adela

4.- Conde Bando, Manuel Jesús

5.- Domínguez Márquez, Desirée

6.- Fernández Delgado, Carlos Antonio

7.- García Pernil, Javier

8.- Gómez Parralo, Juan Ignacio

9.- González Contreras, José Antonio

10.- González Gragera, Paloma

11.- González Labajo, Carlos

12.- Maestre Jiménez, Antonio

13.- Morales González, Francisco

14.- Moreno Bernal, Cayetano José

15.- Novo Dabrio, María De Gracia

16.- Ramos Gutiérrez, María Del Pilar

17.- Rodríguez Cobos, Juan Manuel

18.- Romero Barragán, María

19.- Romero Muñoz, Ricardo

20.- Varela Garrido, María José

21.- Vázquez González, Inmaculada

22.- Vázquez Tirador, Jorge

23.- Vázquez-limón Ozcorta, Eduardo

NOTA: A tres de las personas admitidas se les va a proporcionar la adaptación del ejercicio con tiempo adicional y/o medios, conforme se estable en el apartado 1º.7) de la Base QUINTA de las Bases Generales que rigen el proceso de selección y conforme a cada uno de los informes emitidos por el Centro de Valoración y Orientación correspondiente. No se hace público mediante este anuncio la identidad de las personas referidas en cumplimiento de la normativa de protección de datos.

Excluido

1.- Romero Gómez, Antonio

* por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 2º) b). (Certificado de Discapacidad no presentado)

Diputación Provincial de Huelva
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 03/05/2019 a las 00:00:06
Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación DPHxsfUqlluCMalGEjU/Gs/8FSA==** en https://verifirma.diphuelva.es

Para la provisión de 1 plaza de INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS (Anexo 14).

Admitidos/as

1.- Abellán De La Iglesia, María Purificación

2.- Camacho Mora, Miriam

3.- González Muñoz, José Carlos

4.- Monís Vázquez, Daniel

5.- Pavón González, Antonio

6.- Peña Sancho, Juan

7.- Reyes Garrido, Eugenio

8.- Romero López, Alberto

NOTA: A una de las personas admitidas se les va a proporcionar la adaptación del ejercicio con tiempo adicional y/o medios, conforme se estable en el apartado 1º.7) de la Base QUINTA de las Bases Generales que rigen el proceso de selección y conforme al informe emitido por el Centro de Valoración y Orientación correspondiente. No se hace público mediante este anuncio la identidad de la persona referida en cumplimiento de la normativa de protección de datos.

Excluida

1.- Jorge García, Patricia

* por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º. b) 2). (Declaración Jurada o Promesa escrita no presentada)
* por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º. b) 1). (Certificado del Servicio de Empleo no valido)
* por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) h). (Carnet de conducción B no presentado)

Para la provisión de 1 plaza de APAREJADOR/A - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A (Anexo 15).

Admitidos/as

1.- Álvarez Torres, Emilio

2.- Camacho Carrasco, Jaime

3.- Coronel Mantero, Ildefonso Manuel

4.- Espinosa Gavilán, Bárbara Del Carmen

5.- Feria Maestre, Alberto José

6.- Herreras Canal, Ruth

7.- Ibánez Díaz Peñalver, Enrique

8.- Machuca De La Rosa, Irene

9.- Martín Varela, Beatriz

10.- Pérez Cascán, Abel

11.- Pérez Rodríguez, Rocío

12.- Prieto Blanco, Marta

13.- Queipo Vázquez, Alfredo

14.- Ricca Toscano, Pablo

15.- Rodríguez Domínguez, Amanda

Diputación Provincial de Huelva
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 03/05/2019 a las 00:00:06
Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación DPHxsfUqlluCMalGEjU/Gs/8FSA==** en https://verifirma.diphuelva.es

16.- Sánchez Romero, Francisco Javier

17.- Santiago Chiachio, Ana Pilar

18.- Villén Martín, José Ramón

Excluida

1.- López Fernández, Isabel

* por no cumplir lo establecido en la base QUINTA de las Bases Generales, apartado 3º. (Solicitud presentada fuera de plazo)

* por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) h). (Carnet de conducción B no presentado)

SEGUNDO.- Igualmente se fijan los lugares, fechas y horas, para la realización de los primeros ejercicios de la Fase de Oposición advirtiendo que los/as aspirantes deberán presentarse, a la hora que se especifica en cada Anexo, portando el D.N.I. o cualquier documento acreditativo de su personalidad, y en caso necesario, los útiles precisos para la realización de dichas pruebas. Asimismo, el Tribunal acepta el orden de actuación de los/as aspirantes en el ejercicio que así lo requiera, el cual se iniciará, aplicando de manera supletoria lo establecido en la Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, por aquellos/as aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "Q", atendiendo a la ordenazión alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos/as. En el supuesto de que no exista ningún/a aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "Q", el orden de actuación se iniciará por aquellos/as cuyo primer apellido comience por la letra "R", y así sucesivamente:

Para la provisión de 1 plaza de ARQUITECTO/A (Anexo 11).

El día 9 de mayo de 2019, a las 10:00 horas en el Área de Desarrollo Local (antigua Capilla), sita en la Ctra. Huelva-San Juan del Puerto, Km. 630 (Huelva).

Para la provisión de 1 plaza de ORDENANZA-SUBALTERNO/A (Anexo 12-Turno Libre).

NOTA: SE MODIFICA LA HORA Y EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO.LA REALIZACIÓN DEL MISMO SERÁ: El día 7 de mayo de 2019, a las 12:00 horas en el Estadio Iberoamericano de Atletismo "Emilio Martín", sito en la C/ Honduras, s/n de Huelva.

Para la provisión de 1 plaza de ORDENANZA-SUBALTERNO/A (Anexo 12-Turno Libre-discapacidad).

El día 14 de mayo de 2019, a las 12:00 horas en el Área de Desarrollo Local (antigua Capilla), sito en la Ctra. Huelva - San Juan del Puerto, Km. 630 (Huelva).

Para la provisión de 1 plaza de INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS (Anexo 14).

El día 16 de mayo de 2019, a las 10:00 horas en el Área de Desarrollo Local, Sala Bruselas, sito en la Ctra. Huelva - San Juan del Puerto, Km. 630 (Huelva).

Para la provisión de 1 plaza de APAREJADOR/A - ARQUITECTO/A TÉCNICO/A (Anexo 15).

El día 8 de mayo de 2019, a las 10:00 horas en el Área de Desarrollo Local (antigua Capilla), sita en la Ctra. Huelva - San Juan del Puerto, Km. 630 (Huelva).

TERCERO.- Designar como asesoras-interpretes para el desarrollo de las pruebas selectivas del Anexo 12 -Ordenaza-Subalterno/a (Turno Libre-Discapacidad) y el Anexo 14-Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, a las siguientes personas según el siguiente detalle, significando que contra este acuerdo de designación no cabe recurso alguno, sólo se podrá ejercer el derecho de abstención o recusación, en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Diputación Provincial de Huelva
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 03/05/2019 a las 00:00:06
Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación DPHxsfUqlluCMalGEjU/Gs/8FSA==** en https://verifirma.diphuelva.es

- Titular: Dª Almudena Rubiales Brito
- Suplente: Dª Manuela Matamoros Mejías

CUARTO.- Se informa a las personas aspirantes al presente proceso y en cumplimiento de la regulación contenida en la normativa general en materia de protección de datos, que el tratamiento de los datos personales aportados para tomar parte en la convocatoria y para el resto de la tramitación del presente proceso selectivo, se encuentran bajo la responsabilidad de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 de Huelva.

La finalidad de los datos personales aportados es la gestión de la solicitud de participación en el presente proceso selectivo; para la publicación necesaria en el marco del desarrollo del proceso selectivo conforme a las bases aprobadas al efecto; para la conformación y publicidad de la bolsa de trabajo (si procede su constitución) de dicha categoría profesional, de acuerdo con el vigente Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo de la Diputación.

El tratamiento de los datos personales resulta necesario para el cumplimiento de nuestra obligación legal en el ejercicio de la función pública, según los términos y condiciones que constan en las bases generales y/o específicas que rigen la convocatoria, el vigente acuerdo Mixto de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, así como aquellos preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable.

Los datos personales sólo serán cedidos a los órganos colegiados nombrados y constituidos en el seno del proceso de selección, así como al Departamento encargado de la tramitación de la contratación o la toma de posesión de la persona propuesta, tras la finalización del proceso de selección.

Los datos personales subsistirán de forma indefinida, incluso una vez concluido el proceso de selección.

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, las personas aspirantes podrán ejercer el derecho de acceso a sus datos personales, así como solicitar la rectificación, cancelación, u oposición, mediante escrito presentado en el Registro General de la Diputación Provincial de Huelva, dirigido al Delegado de Protección de Datos de esta entidad.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra política de protección de datos en nuestra página web.

QUINTO.- Ordenar la publicación de la certificación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

SEXTO.- Contra los acuerdos Primero y Segundo, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en la Diputación Provincial de Huelva a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE.

Diputación Provincial de Huelva
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 03/05/2019 a las 00:00:06
Autenticidad verificable mediante **Código Seguro de Verificación DPHxsfUqlluCMalGEjU/Gs/8FSA==** en https://verifirma.diphuelva.es